

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

114

LEGANÉS NÚMERO 2

EDICTO

En el juicio de ejecución hipotecaria número 665 de 2009, sobre otras materias, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decreto

Secretaria, doña Marta Estebaranz Torrijos.—En Leganés, a 6 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Por todo ello, debo aprobar y apruebo el remate a favor de “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima”, por importe de 71.244,67 euros de la finca registral número 13.910, descrita a continuación, en concepto de principal, intereses y costas aprobadas, no existiendo sobrante.

Finca registral número 13.910, antes número 36.841.—Piso bajo, letra D, del portal número 13 de la calle de Santa Isabel de Hungría, situado en la planta baja del edificio compuesto de dos portales, señalados con el número 24 de la calle de San Bernardo y el número 13 de la calle de Santa Isabel de Hungría, en el Poblado de La Fortuna, de Leganés (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés, al libro 174, tomo 1.016, folio 17.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, en su caso, al crédito de la actora continuarán subsistentes; entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Firme que sea esta resolución, líbrese el oportuno testimonio de la misma que se entregara a los adjudicatarios para que les sirva de título de la propiedad bastante, previa liquidación del impuesto correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así lo decretó y firmó doña Marta Estebaranz Torrijos, secretaria judicial del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Leganés y su partido judicial.—La secretaria (firmado).

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a al ejecutada doña Cielo del Carmen Cedeño Álava de Vélez el decreto de adjudicación de 6 de octubre de 2010.

En Leganés, a 26 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/11.164/10)